

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 15

Sesión : Nº 15

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 17 de mayo del 2023

Preside la sesión: Manuel Macaya Ramírez de la comuna.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- Srta. Yuliana Bustos Zapata
- Sr. Víctor Díaz López
- Sra. Clara Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Sra. Carolina Valenzuela Muñoz
- Sra. Giselle Latorre Ortiz

Se unen a la sesión On line don Humberto Yungaicela S. Director (S) DSM, don Mario Tapia Pezo Director DAEM, don Reiner Salinas Mosqueira Encargada de Finanzas DAEM y don Ignacio Candia Jefe de Recursos Humanos DAEM, Sra. Rosa Burgos, jefa de Rentas y Patentes.

Se da inicio a la sesión por parte de **Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal**, siendo **las 15:01 horas** saludando a todos los presentes, además a la comunidad que está conectada, seguidamente cede la palabra al **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes

Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA Nº 14 de fecha 10 de mayo del 2023.

El **alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez**, solicita el pronunciamiento a los señores concejales quienes **aprueban con 7 votos a favor**.

2.0.- CUENTAS: NO HAY.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 22 de fecha 05 de mayo del 2023 de parte de Director (S) de Salud Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez a firmar en representación de la comuna de Collipulli los siguientes convenios.

- Convenio denominado Capacitación y Formación de la Atención Primaria de Salud en la red Asistencial- Capacitación Universal Servicio de Salud Araucanía Norte, Municipalidad de Collipulli. Convenio supera el periodo alcaldicio.
- Convenio denominado Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, convenio que supera el periodo alcaldicio.
- Convenio denominado Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, convenio que supera el periodo alcaldicio.

Don Humberto Yungaicela, director de la Dirección de Salud Municipal (S) explica que los convenios en una de sus cláusulas estiman la prórroga automática para el próximo año, y los montos son inferiores a 500 UTM, pasa porque supera el periodo alcaldicio, estos convenios vienen para mejorar los programas externos, Capacitación y Formación de la Atención Primaria de Salud en la red Asistencial de \$1.200 Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes, donde se contratan kinesiólogos, fonoaudiólogos, para actividades locales o urbanas M\$29.100. El último es Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud, no oncológicos, con una enfermera a cargo y un equipo multidisciplinario

para llevar a cabo diagnósticos, fármacos, registros y seguimientos, convenio de \$7.023.500. Son convenios menores a las 500 UTM.

- **Convenio denominado Capacitación y Formación de la Atención Primaria de Salud en la red Asistencial- Capacitación Universal**

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.96

“Se Acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para firmar en representación de la Municipalidad de Collipulli, convenio denominado Capacitación y Formación de la Atención Primaria de Salud en la red Asistencial- Capacitación Universal, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, de un monto de M\$7.358.000, convenio que supera el periodo alcaldicio”

- **Convenio denominado Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes**

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.97

“Se Acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para firmar en representación de la Municipalidad de la comuna de Collipulli, Convenio denominado Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, cuyo monto alcanza a \$19.610.592, convenio que supera el periodo alcaldicio”

- **Convenio denominado Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud**

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.98

“Se Acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para firmar en representación de la Municipalidad de la comuna de Collipulli, Convenio denominado Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud, con el Servicio de Salud Araucanía Norte, cuyo monto alcanza a \$17.023.500, convenio que supera el periodo alcaldicio”

3.2.- Ordinario Nro. 856 de fecha 08 de mayo del 2023 de parte del alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para aprobar y ratificar número de patentes de alcoholes limitadas vigentes en la comuna, que corresponde a un numero de 52, distribuidas en las siguientes categorías, para el PERIODO 2021-2023:

LETRA A)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	19
LETRA E)	CANTINA, BARES Y PUBS Y TABERNAS	03
LETRA F)	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	08
LETRA H)	MINIMERCADOS	22
	NRO. TOTAL DE PATENTES LIMITADA EXISTENTES EN LA COMUNA	52

Sra. Rosa Burgos, jefa de Rentas y Patentes, señala que el ordinario 856 obedece a lo determinado al artículo Nro. 7 de la Ley de Alcoholes, lo que establece que en cada comuna las patentes indicadas A), E), F), H) del artículo 3ro.no podrán exceder en ningún caso la proporción de 1 establecimiento por cada 600 habitantes. En el inciso segundo establece las patentes de alcoholes limitadas de cada comuna distribuidas en las diversas categorías señaladas en el inciso anterior será fijado cada 3 años por el Intendente Regional previo informe del alcalde con acuerdo de concejo, tomando como base el número de habitantes del Instituto Nacional de Estadísticas si requiere el intendente regional; el alcalde deberá informar en un periodo de 30 días contados de la fecha de recepción del requerimiento, sino se procederá sin el informe. Lo que solicita es ratificar las 52 patentes que existen en la comuna en este minuto que fueron aprobadas por el concejo municipal en el mes de enero, además rigen hasta el 30 de junio.

De acuerdo a la última resolución como comuna debería haber solo 40 patentes para que el número disminuya, debe haber un mal funcionamiento de la patente, pero solicitan el acuerdo solo para ratificar el número en vigencia en la comuna. **Carolina Valenzuela concejala, aclara que leyó en alguna parte que debían bajar el número de patentes a lo que indicaba la gobernación. ¡Como pueden responder a la delegación si ya están las 52 patentes aprobadas! Sra. Rosa Burgos, jefa de Rentas y Patentes, comunica que para que pueda haber una reducción de patentes, ya lo han realizado cuando deciden no renovar una patente y disminuyen el número, debe haber una causal muy justificada para no renovar alguna patente y ahí se podría disminuir el número. También se tendría que tomar el acuerdo de concejo fundado para poder de baja la patente, es importante que el municipio dé de baja la patente, cuando haya exceso en las distintas categorías, pudieran eliminar; en mini mercados tienen 22 y son 22 las que establece la ley. En depósitos de bebidas alcohólicas hubiera alguna que no se pudiera renovar, ahí podrían bajar de 19 a 18, pero lo que se solicita es que como concejo se realice un acuerdo que acredite que las patentes están vigentes de lo contrario estarían trabajando en desmedro de los locales que están funcionando. Ahora no podrían bajar el número de patentes en este minuto ya que se hace en el proceso de renovación de cada semestre.**

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.99

“Se acuerda aprobar y ratificar número de patentes de alcoholes limitadas vigentes en la comuna, que corresponde a un número de 52, distribuidas en las siguientes categorías, para el periodo 2021-2023:

LETRA A)	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	19
LETRA E)	CANTINA, BARES Y PUBS Y TABERNAS	03
LETRA F)	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	08
LETRA H)	MINIMERCADOS	22
	NRO. TOTAL DE PATENTES LIMITADA EXISTENTES EN LA COMUNA	52

3.3.- Memorándum Nro.241 de fecha 09 de mayo del 2023 de parte del director de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria Nro. 3-2023, por un monto de M\$27.000.

Don Mario Tapia, director DAEM, plantea que existe esta modificación presupuestaria enviada a través del memorándum Nro. 241, y cede la palabra a Don Reiner Salinas, Jefe de Finanzas DAEM quien saluda y explica que corresponde a la propuesta Nro. 3, es una modificación bastante simple, están incorporando recursos financieros correspondientes a un aporte municipal extraordinario que aun no se ha incorporado al presupuesto, por M\$17.000, destinados a transporte escolar escuela Raúl Castro Márquez de Villa Mininco, para dar recorridos hacia el sector de Manzanares y Tijeral, y la segunda incorporación de recursos se trata de una estimación que se hizo menor de ingresos de subsidios de recuperación de licencias médicas por lo que son conservadores en los montos que se consideraran M\$10.000 lo que se van a destinar para sus distintas necesidades del establecimiento y DAEM por M\$10.000 para caja chica para compras menores.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.100

“Se acuerda aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.3-2023, por un monto de M\$27.000, presentada por la Dirección de Administración de Educación Municipal a solicitud del alcalde de la comuna”.

3.4.- Memorándum Nro.253 de fecha 15 de mayo del 2023 de parte del Director de Educación Municipal, quien solicita acuerdos de concejos para autorizar adelantos de subvención por bono de incentivo al retiro docente y de los asistentes de la educación, proceso 2020.

- Autorizar adelanto de subvención por bono de incentivo al retiro docente, proceso 2020, de la ley Nro. 20.976.
- Autorizar anticipo de subvención para el retiro de los asistentes de la educación, de la ley Nro. 20.964.

Toma nuevamente la palabra don Mario Tapia, quien cede la palabra a don Ignacio Candía, Jefe de Recursos Humanos DAEM, el cual explica que se requieren 2 acuerdos por tratarse de 2 leyes y procesos distintos; en 1era. Instancia esta solicitud de acuerdo por Subvención por Bono de Incentivo al retiro docente, son fichas de actualizaciones de montos al mes de marzo 2023 con eso se piden los fondos a nivel central.

- Autorizar adelanto de subvención por bono de incentivo al retiro docente, proceso 2020, de la ley Nro. 20.976.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.101

“Se acuerda Autorizar adelanto de subvención por bono de incentivo al retiro docente, proceso 2020, de la Ley Nro. 20.976”

- Autorizar anticipo de subvención para el retiro de los asistentes de la educación, de la ley Nro. 20.964.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.102

“Se acuerda Autorizar anticipo de subvención para el retiro de los Asistentes de la Educación, de la Ley Nro. 20.964, proceso 2020.”

4.- PUNTOS VARIOS: 15.34 horas.

Alcalde de la comuna pone en tabla 2 convenios que llegaron a última hora al departamento de Salud Municipal, para lo cual cede la palabra al Sr. **Humberto Yungaiçela, director (S) del Departamento de Salud Municipal**, quien explica que se trata de dos convenios, uno es con la Universidad Católica de Temuco, por él envió de estudiantes internos al DSM Collipulli a cumplir las funciones por el periodo de 1 año, esto se viene firmando desde el 2017, y el convenio consiste en un aporte por estudiante de 2 UF por alumno a el internado, la universidad tiene una deuda de dos años por él envió de estudiantes, la que asciende a una suma de M\$5.000 y fracción por el periodo 2021 y 2022 lo que no ha sido pagado porque no ha sido renovado el convenio hasta la fecha, porque no se ha generado la orden de compra y la factura exenta por lo que hicieron el convenio, y solicita acuerdo para aprobarlo para que de esa manera pueda la universidad seguir enviando alumnos que son de gran provecho y ayuda para la comuna. Señala que este convenio pasó por el asesor jurídico para que fuera revisado, y el monto redondea los M\$2.000.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 103

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme con la Universidad Católica de Temuco, anexo de Convenio específico denominado Practicas de Estudiantes, donde la Universidad se compromete a pagar el valor de 2.0 UF por alumno, pago que se concretara preferentemente en el mes de diciembre de cada año, pudiendo renovarse automáticamente si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle termino con al menos 60 días de antelación a su vencimiento, convenio que supera periodo alcaldicio”.

Sra. Lilian Jouanet, Secretaria Municipal solicita hacer llegar a Dirección de Secretaria Municipal la información necesaria, para carpeta y redacción de los acuerdos necesarios.

Sr. Humberto Yungaiçela, director (S) del Departamento de Salud Municipal, hace referencia al 2do.convenio que es la aprobación de salud para el periodo de dos años para DSM Collipulli. Era por 3 años y no sabe la razón de que el año pasado no se haya firmado, por la SEREMI proponen el convenio bianual, este convenio tiene varias actividades con embarazadas, adultos mayores, trabajar con colegios,

deporte, tiene muchas aristas, la SEREMI a presionado mucho en la firma por estar atrasados y así los dineros se puedan entregar al DSM Collipulli.

Alcalde de la comuna, no habiendo, más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, **quienes aprueban con 7 votos a favor.**

Acuerdo Nro. 104

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, por el convenio denominado Promoción de la Salud 2023-2024, tendiente a implementar acciones de promoción de salud insertas en el Plan Trienal de Promoción en Salud y que supera el periodo alcaldicio.”

INTERVENCION CONCEJALA YULIANA BUSTOS ZAPATA

Sin puntos varios que tratar.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Presenta como primer punto un requerimiento de Paradero en calle Marta González con las Artes, en Villa Venecia, algunos vecinos solicitan si existe la posibilidad de poder correrlo, porque en la noche se ocupa para tomar, peleas, muy oscuro, boches, correrlo a un sector donde esté más iluminado, seguro, donde no cause este tema en los fines de semana, donde se ponen a tomar a pelear y no dejan descansar a los vecinos del sector, que se estudiara y conversara con las directivas de los sectores para ver lo que se puede hacer y si es mayoritario el requerimiento, le han enviado fotos, y el mismo paradero esta lleno de latas de cerveza. **Alcalde** le dice que justamente en el sector donde está el paradero no hay junta de vecinos, pero hablaran con el comité de adelanto, además hablara con la Directora de Seguridad Publica para que se acerque a conversar, ese paradero es grande y bonito. Hay un proyecto que aprobaron que se colocara más iluminación y cámaras de seguridad, son postes inteligentes.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO

La concejala saluda a los vecinos que observan la sesión de concejo y manifiesta que tiene consultas respecto a la posta que se está construyendo en Quilquihueno, solicita que se oficie a FRONTEL ya que la construcción está paralizada porque los cables de electricidad están sobre esta construcción, los maestros no quieren seguir trabajando por la inseguridad, se comunicó el director (S) con Frontel para que puedan sacar estos cables del lugar y se pueda seguir trabajando. **Interviene don Humberto Yungaicela director (S) DSM** quien informa que Frontel ya está contactado y se canceló el valor para que fueran e hicieran el cambio, pero el encargado aun no acude para dar solución. **El Alcalde**, solicita la copia de lo que se solicitó a Frontel Collipulli para enviárselo oficializar al gerente.

2do. punto hace mención a lo ya planteado por el concejal Víctor Díaz, respecto del Paradero Marta González

3er. Punto, Vega Techada, los vecinos le habrían solicitado pendones publicitarios en Saavedra Norte y Sur, para informar a los vecinos y así los locatarios puedan tener más ventas. **El Alcalde**, indica que la próxima semana se comenzará a trabajar y a tapar un poco la vega con operaciones, que se harán letreros para darle más publicidad a los puestos y así generar más ventas. También se está trabajando con DIDECO y DISEP en el ordenamiento del centro.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR

Como 1er. Punto hace referencia a problema del colegio Miguel Huentelén, donde el año pasado se quedo de enviar un oficio a FRONTEL debido a que tienen problemas con la electricidad contactan algún computador y se corta la luz, aún siguen con el problema. **Responde don Mario Tapia, Director DAEM**, quien dice que se conversó telefónicamente con don Carlos Darwin, y salió un oficio en el momento, no sabe si se le habrá extraviado, pero señala que no tiene problemas de enviarlo nuevamente. **Alcalde le solicita enviarlo** nuevamente, enviar copia a la concejala, y que se lo haga llegar a él a fin de ser enviado al Gerente Regional de Frontel don Patricio Sáez, para el comunicarse con el gerente.

2do. Punto solicita mesa de trabajo con comisión de vivienda. **Alcalde** indica que le señalara a vivienda que propongan una fecha así poder realizar una mesa de trabajo donde participen todos los concejales ya que pertenecen a la comisión.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ

Concejala saluda a las personas conectadas y los asistentes en la sesión.

Como 1er. Punto quiere consultar a don Claudio Núñez, Director de Obras por un proyecto de la Asociación Malleco Norte para un proyecto de compostaje domiciliario para la minimización de la fracción orgánica de los residuos sólidos, de la comuna de Collipulli, es un proyecto que se debe financiar con recursos de la SUBDERE, pero el municipio aun no ingresa la solicitud, tampoco debe hacer un aporte. ¿en que está entrampado el proyecto? es para que las familias puedan minimizar además de generar sus propios emprendimientos. El alcalde, señala que haga la solicitud, debido a que las personas que pueden tener información se encuentran en terreno. Carolina Valenzuela, Concejala, señala que hará llegar la solicitud, porque es algo súper interesante y beneficia a la comunidad, tiene costo cero para la municipalidad, enviara los datos para que puedan dar respuesta sobre el proyecto.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 105

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales que realice postulación a proyecto de compostaje domiciliario financiado por la SUBDERE, con el objeto de minimización de la fracción orgánica de los residuos sólidos de la comuna de Collipulli”

Como 2do. Punto, señala que ella manifestó a través del concejo por el acoso, la denuncia que había hecho una funcionaria municipal, le llevo una denuncia anónima por correo, quiere aclararle a la gente que está mirando la transmisión que no ha mencionado ningún nombre públicamente, si la gente saca sus propias conclusiones o tiene antecedentes y lo publica, ella entiende el principio de inocencia, en ese sentido ella no ha hecho publicaciones. Incluso cuando ella ingreso la carta en oficina de partes resguardo el nombre y donde salían los datos sensibles, lo dice porque tiene otra denuncia, le pusieron un recurso de protección donde ella no puede hablar específicamente el tema que denunciaron y está en cuestión, que tampoco lo va a repetir porque no es su idea hacer un circo de eso, el alcalde debe hacer los procedimientos con los administrativos que corresponde, entonces cuando ella hizo la denuncia, lo hizo directamente por Oficina de Partes, después hizo una declaración porque a la semana no tenía una respuesta, pidió que no habían denunciado a la chica, pero el día viernes la chica hizo su denuncia, y ahí recién el alcalde hizo la declaración de separación de funciones, lo dice porque la gente tiene mucho miedo, no quieren perder su trabajo, lo dice porque tiene otra denuncia anónima, ella envió los datos para poder conversar de manera más honesta, la gente no quiere perder su trabajo y siente que la única forma de que se acabe este abuso de poder es a través de este medio, pero esto igual sabe que se lo informaron, procede a dar lectura textual: el último episodio que hubo hace 3 semanas, le llevo el 6 de mayo la información donde le indicaban que el Sr. Caces agredió verbalmente a una funcionaria, incluso portazo de por medio, había colegas y usuarios, ella salió sulfurada con rabia, pero se sintió humillada por este hombre que puede tener rasgos de narcisismo todos saben cómo es el, la solución es que el proceso administrativo no pase por él, solución el señor Caces sigue ahí. Eso que la víctima era cercana al alcalde y los demás funcionarios no se atreven hablar y tienen que vivir estos malos tratos por gustos del señor Caces, esto lo hizo saber y no hicieron nada, no es que la gente no quiera trabajar, sino que es el maltrato de este caballero. Señala que ella con el alcalde no tiene una mala relación, tampoco una relación cercana para poder conversar este tipo de cosas, la única forma que tiene ella de hacer su trabajo es a través de redes sociales, a través del concejo municipal, exponer las denuncias de la gente de los distintos ámbitos. Hay que tener ojo con esta gente que tiene este tipo de empoderamiento que son demasiado obsesivos y dañan a los funcionarios. No sabe si Recursos Humanos está trabajando en algún tipo de capacitación para que pueda generar un ambiente más agradable dentro, sino se llenara denuncias como esas, por lo que es importante que se cree un ambiente más agradable dentro.

Alcalde cuando el recibió la denuncia por oficina de partes al día siguiente hizo la denuncia en fiscalía, no ocultara nada, es transparente, nunca se han cerrado las puertas para ningún funcionarios, concejales o vecinos. Se enteró de la situación porque ustedes lo informaron, y comenzaron todos los procesos administrativos, las cosas deben hacerse transparentes para todos sea quien sea. Carolina Valenzuela, Concejala, expresa que quizás es la falta de comunicación, quizás debió haber dado la respuesta por correo electrónico, pero como no tuvo respuesta como las veces anteriores, por lo que no sabía lo que había hecho. Alcalde cuando recibió la información al día siguiente hizo el proceso y se está realizando todo como corresponde. Informa que los días lunes los directivos están en capacitación, se esta trabajando junto a recursos humanos, se está trabajando en el autocuidado, para que el día de mañana si alguien te miro mal, no vaya hacer una denuncia, hay que tener mucho cuidado.

INTERVENCION CONCEJALA GUISELLE LATORRE ORTIZ

Inquietud por camino, al lado escuela Maica, al parecer vialidad le paso un poco la máquina, por lo que agradece la gestión por haber pasado por ese camino que es muy transitado.

Alcalde informa que la semana pasada salió por 3era. vez la publicación de la licitación de la Posta de Maica espera que haya empresas interesadas en participar en la construcción, salió sobre \$1.400 millones de pesos.

No habiendo más más puntos que tratar **Don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, agradece la participación de todos, dando por finalizada la sesión siendo las 16:19 horas.**

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marin
**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**